

DECRETO NUMERO 865

Febrero 14 de 1.975

EL SUSCRITO OBISPO COADJUTOR DE LA DIOCESIS DE PEREIRA

C O N S I D E R A N D O :

- Que la comunidad cristiana de Pereira y del Risaralda ~~tiene~~ la necesidad de obtener más oportunidades para lograr una educación superior que garantice al mismo tiempo el rigor científico y las exigencias de la fé.
- Que los planteles existentes no tienen la capacidad de absorber el número creciente de bachilleres deseosos de continuar sus estudios.
- Que la Iglesia posee un derecho natural firmemente reconocido de fundar y dirigir instituciones de educación superior.
- Que muchas personas e instituciones han expresado su deseo de que esta obra se realice y una de ellas, Copesa, ha querido vincularse estrechamente.

D E C R E T A M O S :

- 1º - Créase con el carácter de fundación eclesiástica a tenor de los cánones 1489 y 1490 C.I.C., la Universidad Católica del Risaralda con el fin de dar educación superior -- preferencialmente a las clases más pobres de la población.
- 2º - El Rector de la Universidad será de nombramiento privativo del Obispo de Pereira.

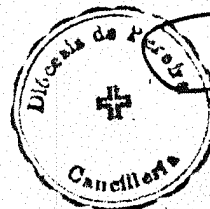
- 32 - Nómbrase el siguiente Consejo Directivo provisional :
- El Rector o su Representante, Dr. Roberto Arenas Mejía, Dr. Jaime Escobar Vallejo, Dr. Ricardo Tribín Acosta , Dr. Bernardo Gil, Pbro. Dr. Francisco Arias, Pbro. Francisco Nel Jiménez, Dr. Silvio Betancur, Dr. Agustín --- Franco, Dr. Alvaro Polanco.
- 42 - La Universidad se rige por estatuto provisorio aprobado por el Obispo de Pereira.
- 52 - Los bienes de la Fundación serán manejados según las - normas del Estatuto.
- 62 - La sede de la Fundación será la ciudad de Pereira.
- 72 - Son miembros fundadores : El Excelentísimo Monseñor Darío Castrillón Hoyos, los Sres. Pbro. Francisco Arias y Francisco Nel Jiménez, los Sres. Doctores miembros de la institución Copesa, Dres. Ricardo Tribín y Bernardo Gil, los Sres. Alberto Cardona y Alvaro Mojica.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Pereira a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.


DARÍO CASTRILLÓN HOYOS
Obispo Coadjutor de Pereira

(Circular stamp: Diócesis de Pereira, PEREIRA - RIS, Obispo Coadjutor)



DIÓCESIS DE PEREIRA - GOBIERNO ECLESIASTICO

Pereira, 17 Mayo de 1948

Certificamos con la debida atención

del Sr. Pbro Monseñor Darío Castellón

Abogado Obispo

de Pereira



Juan José Rojas de